Sobre el salario de las fuentes

En esta junta y ayuntamiento se leyo una peticion de Pe-
dro Bartolome Cachorro regidor desta ciudad en que pide
se le libre un tercio del salario que esta
ciudad le da por el adobio de las fuentes y por
esta ciudad vista = El señor capitan Juan Garcia de
Sepulbeda regidor dixo que a entendido que
el dicho Bartolome Cachorro tiene mil y quinien-
tos reales de salario cada año por el adobio de las
fuentes y el concierto dicho esta hecho por ocho
años y por ser mucho el dicho salario es de pare-
cer que aya persona que tenga el dicho adobio
por mucho menos que los dichos mil y quinientos
reales que sera por mil reales y asi esta ciudad
se le restituya y reciba el beneficio que se hiziere
y por esta ciudad visto acordo que si entendiere
beneficio paresca con peticion y se le vera y acor-
dara lo que convinie[re]

Revocacion de salarios

En esta junta y ayuntamiento se abido una peticion de
Luis de Cardenas maestro de escuela en que pide
se le libre medio año de su salario que se le da
de tal maestro = y por esta ciudad vista y conside-
rando los muchos salarios que esta ciudad da y los
muchos pleitos que a y tiene asi en Madrid como
en Granada y otras partes y que esta alcanzada de
dineros para acudir a ellos y para que [illegible]
pueda hazer y tener sustancia de dineros a-
cordo que sin embargo de lo [illegible] de reformar [illegible]
los dichos salarios y que [illegible] contadu[ria]
haga la quenta al dicho Luis de Cardenas y
[illegible] maestros de escuela que [illegible]
niños a leer hasta oy dia de la fecha [illegible]